



INFORME ANUAL DE FISCALÍA 2025-2026

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA ASEFUNDEPREDI

Introducción:

Según lo establece la normativa de la Ley de Asociaciones Solidaristas de Costa Rica, el artículo 197 del Código de Comercio y los Estatutos de la ASEFUNDEPREDI en su artículo 33, el Órgano de la Fiscalía procede a rendir el informe sobre el resultado del ejercicio anual de las actividades de la Junta Directiva de ASEFUNDEPREDI, entre el 12 de febrero del 2025 y el 4 de febrero de 2026.

A continuación, se realiza un resumen ejecutivo atinente a las funciones de este Órgano de Fiscalía.

1. Aspectos legales

La Fiscalía puede dar fe de que:

- ASEFUNDEPREDI está debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones Solidaristas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con lo cual, al cierre de este periodo, su personería está vigente.
- Las actas de la Asamblea Constitutiva hasta la última del mes 20 de enero del 2026 se encuentran al día y adecuadamente registrada, según los acuerdos establecidos y aprobados por la legislación costarricense.
- Las actas de Junta Directiva están foliadas en los libros correspondientes y firmadas por la Presidente y la Secretaria, incluyendo los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante las sesiones del periodo fiscal, a los cuales se le dio el seguimiento en cada una de las sesiones de Junta Directiva.



- Durante el periodo 2025, la Junta Directiva realizó un total de 14 sesiones aproximadamente entre ordinarias y extraordinarias, todas en modalidad virtual, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el marco legal.
- Que durante este periodo la junta directiva estuvo avocada a la búsqueda de fondos para reducir los gastos de inscripción ,pagos de contador , creacion del dominio de la pagina web , premios para los asociados entre otros. Que estos se lograron gracias a la participacion de los asociados con la venta de números para rifas y el aporte de obsequios sin costos por parte de los miembros de la junta y la colaboración generosa de la Señora Lilly Cheng.
- Tambien durante este período se obtuvo dividendos del dinero invertido con el propósito de generar ganancias para sufragar gastos y a la vez se busco y contrató un contador para que certificara esas ganancias y definir si era posible hacer entrega de dividendos entre los asociados al cierre de este período.

2. Situación Financiera:

Con respecto al balance de situación financiera que considera el comportamiento financiero y económico de la ASEFUNDEPREDI, tanto de los activos como los pasivos o deudas y el aporte patronal y obrero conocido como patrimonio se observa lo siguiente:

Todos los estados financieros presentados están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y durante el año fiscal se observaron datos positivos sólidos del desarrollo financiero de la organización tomando en consideración las condiciones económicas del país.

Por otro lado es necesario mencionar que tuvimos la desafiliación de varios miembros algunos mencionaron por la informació en sus correos que por no continuar más con un contrato con la Fundación debían desligarse de esta ,así como otros que solicitaron sus fondos por no estar interesados más en seguir siendo parte de la Fundación sin mencionar alguna otra razón particular.



3. Otras funciones constatadas por fiscalía

Esta Fiscalía, asumiendo el compromiso de fiscalizar las gestiones de la ASEFUNDEPREDI, participó con voz pero sin voto de las sesiones de Junta Directiva convocadas.

Se considera desde esta óptica que los logros tanto financieros como sociales obtenidos por la Asociación han sido satisfactorios, cumpliendo con la normativa internacional y nacional, contando con la planificación y cumplimiento de las metas financieras y organizacionales. Las solicitudes de información realizadas por las Fiscalía a la Junta Directiva fueron atendidas de forma transparente en tiempo y forma.

Todas las personas que forman parte de la Junta Directiva han desempeñado sus funciones de manera responsable, comprometida y en busca de la eficiencia de la ASEFUNDEPREDI, de acuerdo con los requerimientos de cada puesto. Además, se considera que en todo momento trabajaron con responsabilidad, transparencia, de forma analítica y crítica para alcanzar los objetivos de la organización.

Esta Junta Directiva se destaca por estar conformada por profesionales de diferentes campos lo cual enriquece y da mayor confiabilidad en la toma de decisiones dado el bagaje de formación y experiencia en áreas administrativas de sus miembros. El crecimiento de la Asociación desde su constitución en Agosto 2023 ha sido un reto a nivel logístico y administrativo, especialmente en cuanto la tramitología asociada, sin embargo la Junta Directiva ha logrado con éxito instaurar a ASEFUNDEPREDI con inversiones considerables y en miras a ofrecer servicios financieros en un mediano plazo.

Finalmente, se agradece a la Asamblea de Asociados de ASEFUNDEPREDI quienes depositaron su confianza en esta Fiscalía, y se queda a disposición de todos los miembros assembleístas. Se brinda un reconocimiento a cada uno de los miembros de la Junta Directiva por su esfuerzo, compromiso y profesionalismo en la gestión del periodo, velando por la adecuada administración de los recursos de nuestra organización y que permitieron los resultados que acá se presentan.



San José, Costa Rica, 3 de febrero de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'H. Mendoza Salty', written over a horizontal line.

Mag. Harold Mendoza Salty
Fiscal 1
ASEFUNDEPREDI